



Nueva condena a los Testigos de Jehová por actuar como “secta destructiva”

Si recientemente se conocía que un tribunal español había dado [luz verde a la Asociación de Víctimas de los Testigos de Jehová para llamar "secta" a dicha confesión](#) religiosa —a la vez que otro tribunal condenaba al secretario de esa misma asociación a pagar 5.000 euros por el mismo motivo— este miércoles ha salido a la luz una nueva sentencia que da la razón a los exmiembros del grupo, alegando que **los Testigos tienen que aceptar las críticas de sus adeptos y permitir la libertad de expresión y de información.**

Bajo esta premisa, **Carlos Bardavio**, abogado de la Asociación de Víctimas y profesional encargado de llevar el primer caso, se sienta en el plató del programa de *Economist & Jurist*, [Fuera de Sala](#), para hablar sobre el alcance y relevancia de esta sentencia, sobre el conflicto que plantea el hecho de que dos tribunales hayan dictado **resoluciones totalmente contrarias sobre un mismo tema**, y sobre el alcance de la protección de la libertad de expresión en casos en los que se pueda ver también vulnerado el derecho al honor. La entrevista, en formato audiovisual, se publicará en el medio este viernes, 12 de enero.

De acuerdo con un comunicado ...